



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 9 de diciembre de 2003

NUM. 28

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Moción por la que se reprueba al Gobierno de Navarra por la ligereza y desacierto demostrados en la aprobación de los decretos forales que establecen la estructura orgánica de los Departamentos de Educación y de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 3).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar nuevas normas que regulen la estructura orgánica de los Departamentos de Educación y de Cultura y Turismo-Institución de Viana, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 4).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de medidas urgentes para el conservatorio de música “Pablo Sarasate”, presentada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso (Pág. 4).
- Declaración política con motivo del Día Mundial de la Lucha contra el Sida. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 5).
- Declaración política de recuerdo y homenaje de D. Aniano Jiménez Santos y D. Ricardo García Pellejero. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 6).

SERIE F:

Preguntas:

- Pregunta sobre el reconocimiento del euskera como un plus en la cualificación profesional, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 7).
- Pregunta sobre la necesidad de un servicio de ambulancia en la zona de Carcastillo, formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 8).
- Pregunta sobre el deterioro del castillo de Monjardín, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Helena Berruezo Valencia (Pág. 8).
- Pregunta sobre el colegio público “José Luis Arrese” de Corella, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García (Pág. 9).

- Pregunta sobre el número de centros que disponen del aparato “Coagucheck”, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Elena Torres Miranda (Pág. 10).
- Pregunta sobre la ampliación del colegio público de Corella, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Félix Taberna Monzón (Pág. 10).
- Pregunta sobre la información de la tarjeta para el tránsito por la A-15, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano (Pág. 11).
- Pregunta sobre la protección de los datos personales de los estudiantes de bachilleratos, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel Izu Belloso (Pág. 12).
- Pregunta sobre la ejecución de la partida “Construcción de nuevos centros escolares y obras de adaptación”, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García (Pág. 12).
- Pregunta sobre las localidades que han tenido problemas en el suministro de agua potable, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge (Pág. 14).
- Pregunta sobre la situación en la que se encuentran las piscinas municipales y privadas, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge (Pág. 14).
- Pregunta sobre el régimen jurídico de los contratos suscritos para la gestión de servicios públicos, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso (Pág. 15).

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Moción por la que se reprueba al Gobierno de Navarra por la ligereza y desacierto demostrados en la aprobación de los decretos forales que establecen la estructura orgánica de los Departamentos de Educación y de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA DE NAVARRA-NAFARROAKO EZKER BATUA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2003, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, por la que se reprueba al Gobierno de Navarra por la ligereza y desacierto demostrados en la aprobación de los decretos forales que establecen la estructura orgánica de los Departamentos de Educación y de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en la Comisión de Educación y Cultura. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 2 de diciembre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua presenta, al amparo del artículo 193 del Reglamento de la Cámara y para su debate en la Comisión correspondiente, la siguiente moción.

Exposición de motivos:

A iniciativa de este grupo parlamentario, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra solicitó del Consejo de Navarra un dictamen facultativo sobre el ajuste a la legalidad de los decretos forales que establecían la estructura orgánica de los departamentos de Educación y de Cultura y Turismo, en particular en cuanto a la fórmula empleada para la atribución de funciones a las secciones.

Con fecha 17 de noviembre de 2003 el Consejo de Navarra emite el correspondiente dictamen, el cual concluye que "los artículos 8, 17 y 23 del Decreto Foral 106/2003, de 4 de julio, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Cultura y Turismo, así como los artículos 16, 22, 24 y 27 del Decreto Foral 233/2003, de 15 de julio, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, vulneran preceptos superiores del ordenamiento jurídico".

Por todo lo cual, se formula la siguiente propuesta de acuerdo:

El Parlamento de Navarra reprueba al Gobierno de Navarra por la ligereza y desacierto demostrados en la aprobación de los decretos forales que establecen la estructura orgánica de los departamentos de Educación y de Cultura y Turismo en abierta infracción de las disposiciones legales aplicables.

Pamplona-Iruña, a 21 de noviembre de 2003

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar nuevas normas que regulen la estructura orgánica de los Departamentos de Educación y de Cultura y Turismo-Institución de Viana

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA DE NAVARRA-NAFARROAKO EZKER BATUA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2003, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar nuevas normas que regulen la estructura orgánica de los Departamentos de Educación y de Cultura y Turismo-Institución de Viana, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en la Comisión de Educación y Cultura. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 2 de diciembre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua presenta, al amparo del artículo 193 del Reglamento de la Cámara y para su debate en la Comisión correspondiente, la siguiente moción.

Exposición de motivos:

A iniciativa de este grupo parlamentario, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra solicitó del Consejo de Navarra un dictamen facultativo sobre el ajuste a la legalidad de los decretos forales que establecían la estructura orgánica de los departamentos de Educación y de Cultura y Turismo, en particular en cuanto a la fórmula empleada para la atribución de funciones a las secciones.

Con fecha 17 de noviembre de 2003 el Consejo de Navarra emite el correspondiente dictamen, el cual concluye que "los artículos 8, 17 y 23 del Decreto Foral 106/2003, de 4 de julio, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Cultura y Turismo, así como los artículos 16, 22, 24 y 27 del Decreto Foral 233/2003, de 15 de julio, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, vulneran preceptos superiores del ordenamiento jurídico".

Por todo lo cual, se formula la siguiente propuesta de acuerdo:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a elaborar y aprobar, con la mayor brevedad posible, nuevas normas que regulen la estructura orgánica de los departamentos de Educación y de Cultura y Turismo y que se ajusten a la legalidad vigente.

Pamplona-Iruña, a 21 de noviembre de 2003

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de medidas urgentes para el conservatorio de música "Pablo Sarasate"

PRESENTADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MIGUEL JOSÉ IZU BELLOSO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2003, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso, por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de medidas urgentes para el conservatorio de música "Pablo Sarasate",

ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en la Comisión de Educación y Cultura. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las

doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 2 de diciembre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

Miguel Izu Belloso, Parlamentario del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, presenta, al amparo del artículo 193 del Reglamento de la Cámara y para su debate en la Comisión de Educación y Cultura, la siguiente moción.

Exposición de motivos:

Ante la situación de precariedad que sufren las instalaciones del Conservatorio de Música "Pablo Sarasate", denunciada ante esta Cámara por sus alumnos y reconocida por el Ilmo. Sr. Consejero de Educación.

Debido a las circunstancias de provisionalidad en que se halla dicho centro debido al desarrollo de la Ley Foral 7/2002, de 27 de marzo, por la que se regula la implantación del Grado Superior de Música-LOGSE y se crea el Conservatorio Superior de Música de Navarra "Pablo Sarasate", y a la previsión de que hasta el año 2007 no estará construido el nuevo edificio para dicho centro.

Siendo imprescindible que se arbitren medidas urgentes para asegurar el correcto funcionamiento de dicho conservatorio en los próximos cursos, se formula la siguiente propuesta de acuerdo:

Instar al Gobierno de Navarra para que, en el plazo de seis meses, elabore y remita al Parlamento de Navarra un plan de medidas urgentes para el Conservatorio de Música "Pablo Sarasate" que incluya, como mínimo, los siguientes aspectos:

- Previsión de matrícula en los diversos niveles, cursos y especialidades entre los cursos 2004-2005 y 2006-2007.

- Previsión de uso de instalaciones en el mismo período, así como de obras de reparación o adecuación y, en su caso, de utilización de nuevos locales provisionales.

- Previsión sobre contratación de profesorado.

- Previsión de dotación de medios materiales.

- Previsión sobre dotaciones presupuestarias.

- Previsión sobre desarrollo de la Ley Foral 7/2002 en cuanto a organización del nuevo conservatorio superior.

Pamplona-Iruña, a 27 de noviembre de 2003

El Parlamentario Foral: Miguel Izu Belloso

Declaración política con motivo del Día Mundial de la Lucha contra el Sida

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2003, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración política:

"Hoy, 1 de diciembre, se celebra el Día Mundial de la Lucha contra el Sida. Los avances médico-científicos, las campañas de información y prevención y la gran labor que desarrollan las asociaciones de lucha contra el sida han conseguido mejorar la calidad de vida de las personas seropositivas y frenar parcialmente la progresión de la pandemia en una parte del mundo, en los países más desarrollados.

Estos mismos avances, sin embargo, nos han hecho caer en la falsa creencia de que estamos ante una enfermedad controlada y descuidar la prevención, lo que ha provocado un considerable aumento de personas infectadas, especialmente

entre los más jóvenes. Es necesario, en consecuencia, no bajar la guardia y redoblar los esfuerzos, empezando por las autoridades sanitarias, en el campo de la información y la prevención, que, junto con la solidaridad, son las mejores armas para luchar contra el sida.

Y si miramos un poco más lejos, en la dirección de los países más pobres, la situación es cada vez peor. Millones de personas se infectan y mueren anualmente en África, América, Asia y Europa Oriental por la falta generalizada de campañas de información, de recursos higiénicos y de medios materiales para evitar la transmisión del VIH. El elevado precio de los medicamentos y la precariedad de la atención sanitaria en estos países condenan a una muerte rápida y penosa a las personas que desarrollan la enfermedad.

Durante el presente año 2003 han muerto 3.000.000 de personas en todo el mundo por causa del sida. El número de muertes y el de nuevos infectados sigue en aumento constante año tras año. Tanto la infección por el virus del sida como las muertes asociadas a la pandemia siguen estando asociadas a la pobreza y a la exclusión social. En muchos casos los prejuicios ideológicos y las consignas irresponsables de algunas iglesias contribuyen enormemente a la extensión de la epidemia. La globalización del neoliberalismo, al servicio de las transnacionales, no incluye la globalización de los medicamentos, de los recursos, de la información.

Por eso es necesario que toda la sociedad sea consciente y se implique en la lucha contra el VIH-sida, en todos sus aspectos: información asequible, campañas de prevención, atención sanitaria pública y universal, investigación, generalización y abaratamiento de los medicamentos, lucha contra la pobreza y, especialmente, en el terreno de la solidaridad activa con los enfermos de sida y con los países menos desarrollados.

También a nuestro alrededor existen muchas personas infectadas que no están recibiendo la atención y el apoyo debidos; existen muchos jóvenes ajenos, por falta de educación sanitaria, a la preocupación por esta enfermedad; existen muchas muestras de insolidaridad hacia los y las seropositivos. Tenemos que seguir denunciando todos los aspectos negativos, todas las carencias, todas las actitudes insolidarias.

Las Cortes de Navarra quieren expresar:

– que no nos podemos conformar con dar algún dinero a las asociaciones que luchan contra el sida y sus efectos, sin preocuparnos de combatir activamente las causas y las consecuencias del VIH-sida,

– que los países desarrollados han vuelto a incumplir su promesa de apoyar a los países pobres en su lucha imposible contra el sida,

– que es preciso agilizar las subvenciones a las asociaciones y entidades sin ánimo de lucro,

– que entidades ultraconservadoras que mantienen una influencia importante en la sociedad siguen empeñadas en no ver la realidad, oponiéndose al uso del preservativo, en un ejercicio de irresponsabilidad de consecuencias muy graves para la salud de la población,

– que es necesario que el Gobierno central amplíe los criterios de concesión de pensiones,

– que las administraciones públicas no deben bajar tanto la guardia en su labor de prevención a través de campañas de información y sensibilización.

Finalmente, queremos recordar una vez más a toda la sociedad que el VIH-sida nos afecta a todos y todas, que la mejor arma para combatir la transmisión del virus es el conocimiento y la información, y que la clave en la lucha contra esta enfermedad está en la solidaridad activa”.

Pamplona, 2 de diciembre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

Declaración política de recuerdo y homenaje de D. Aniano Jiménez Santos y D. Ricardo García Pellejero

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2003, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración política:

“1. El Parlamento de Navarra se congratula porque la Audiencia Nacional haya reconocido judicialmente a D. Aniano Jiménez Santos y a D. Ricardo García Pellejero como víctimas del terrorismo, asesinados por una banda de ultraderechistas en Montejurra en 1976.

2. El Parlamento de Navarra rinde un sentido homenaje político a estas dos personas asesina-

das por la ultraderecha, entiende sus muertes como un momento trágico de la transición española a la democracia, felizmente superado, y condena los hechos sucedidos en Montejurra en 1976.

3. El Parlamento de Navarra quiere hacer llegar a las familias de D. Aniano Jiménez Santos y D. Ricardo García Pellejero su solidaridad y su recuerdo con los asesinados en Montejurra en 1976”.

Pamplona, 2 de diciembre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre el reconocimiento del euskera como un plus en la cualificación profesional*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2003, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre el reconocimiento del euskera como un plus en la cualificación profesional, para la que se solicita respuesta oral ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de diciembre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Aralar, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para que sea respondida por el Consejero de Educación, Ilmo. Sr. D. Luis Campoy Zueco, de manera oral ante el Pleno del Parlamento.

Motivación:

El Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en

un nuevo fallo relacionado con el Decreto Foral 372/2000, que en junio de 2003 anularon los tribunales por razones de forma, considera el conocimiento del euskera como "un plus en la cualificación profesional". Esta resolución obedece a un recurso del Observatorio de Derechos Lingüísticos, Behatokia. El artículo anulado impedía a aquellas personas que accedían a puestos de la Administración para los que era preceptivo el euskera, el acceso a otras plazas en las que el conocimiento de este idioma no era obligatorio.

Pregunta:

¿Va el Gobierno de Navarra a modificar el Decreto Foral 29/2003 en el artículo 18.3 que señala: "Quienes accedan a estas plazas solamente podrán participar posteriormente en la provisión de las vacantes correspondientes a puestos de trabajo para los que el conocimiento del vascuence sea preceptivo para su desempeño"? Artículo idéntico al anulado por el Tribunal Superior de Justicia de Navarra en el mes de noviembre de 2003.

Pamplona/Iruñea, 27 de noviembre de 2003

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

Pregunta sobre la necesidad de un servicio de ambulancia en la zona de Carcastillo

FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA DE NAVARRA-NAFARROAKO EZKER BATUA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2003, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua sobre la necesidad de un servicio de ambulancia en la zona de Carcastillo, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de diciembre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su contestación por escritos la siguiente pregunta.

Los habitantes de la zona de Carcastillo, que agrupa a unas 5.500 personas entre los diferentes pueblos, Carcastillo, Figarol, Murillo, Mélida, Santacara y Rada, solicitan un servicio de ambulancia, necesidad esta basada en la demanda que plantea el centro de salud y ratificada por el anterior Consejero de Salud señor Cervera en visita realizada a la zona.

Por lo expuesto interesa que por parte del Gobierno de Navarra se dé respuesta a las siguientes preguntas:

– ¿Tiene intención el Gobierno de Navarra de atender la demanda expuesta por estas personas?

– En caso de que la contestación sea afirmativa, ¿cuándo piensa ponerlo en funcionamiento?

Pamplona, 21 de noviembre de 2003

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

Pregunta sobre el deterioro del castillo de Monjardín

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª HELENA BERRUEZO VALENCIA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2003, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Helena Berruezo Valencia sobre el deterioro del castillo de Monjardín, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de diciembre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Helena Berruezo, Parlamentaria Foral adscrita al grupo Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la

Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito, por parte del Consejero de Cultura y Turismo.

Hemos tenido conocimiento por la prensa de la constitución de una nueva asociación, Asociación de amigos del castillo de Monjardín, así se llama, creada para defender el patrimonio de Navarra.

Según un informe técnico realizado por los Servicios Urbanísticos ORVE de Tierra Estella, el castillo se encuentra en muy mal estado de conservación, pero lo peor parece ser el riesgo para las personas por el posible derrumbamiento de los muros y forjados.

Ante esta situación las preguntas son las siguientes:

– ¿Piensa el Consejero de Cultura y Turismo intervenir para evitar el deterioro que sufre el castillo de Monjardín?

– Dada la urgencia con la que hay que acometer las obras, ¿el Consejero de Cultura y Turismo va a incluir una partida en los Presupuestos Generales de Navarra?

– ¿Cree el Consejero que un castillo como el de Monjardín, lleno de historia, merece la pena restaurarlo?

– ¿Piensa pedir el Gobierno de Navarra la intervención del Ministerio de Fomento?

Pamplona, 25 de noviembre de 2003

La Parlamentaria Foral: Helena Berruezo Valencia

Pregunta sobre el colegio público “José Luis Arrese” de Corella

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. CARLOS CRISTÓBAL GARCÍA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2003, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García sobre el colegio público “José Luis Arrese” de Corella, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de diciembre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Carlos Cristóbal, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta escrita por el Consejero de Educación acerca del colegio público “José Luis Arrese” de Corella.

En los Presupuestos prorrogados para el año 2003 había una partida de “Construcciones de nuevos centros y obras de adaptación” con una

cuantía de 9.829.802 euros, de los cuales al cierre del tercer trimestre del 2003 se había autorizado gastos por importe de 8.025.103 euros.

En la descripción de programas que acompaña al Presupuesto se preveía la realización de un “proyecto de ampliación” para el colegio público “José Luis Arrese” de Corella, que a día de hoy aún no se ha realizado.

Por ello, el parlamentario que suscribe esta iniciativa quiere conocer por escrito la respuesta del Consejero de Educación del Gobierno de Navarra a las siguientes cuestiones:

- ¿Tiene previsto el Departamento de Educación incluir el “proyecto de ampliación” del colegio de Corella en los gastos del año 2003? ¿Cuáles son las razones por las que no se va a hacer, en el caso de que sea esta la respuesta?

- ¿Tiene previsto incluir el proyecto de ampliación en los Presupuestos del año 2004?

- ¿Para cuándo tiene previsto el departamento la realización de la necesaria ampliación de aulas en el colegio público de Corella?

Pamplona, 25 de noviembre de 2003

El Parlamentario Foral: Carlos Cristóbal García

Pregunta sobre el número de centros que disponen del aparato “Coagu-check”

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª ELENA TORRES MIRANDA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2003, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Elena Torres Miranda sobre el número de centros que disponen del aparato “Coagucheck”, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de diciembre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Elena Torres Miranda, Parlamentaria Foral, adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza para su contestación por escrito de la Consejera de Salud la siguiente pregunta.

La Asociación de mujeres del barrio de Lourdes de Tudela solicitó hace meses la disposición

en los centros de salud del Coagucheck (aparato para medir la coagulación) para el control del INR, que evita extracciones de sangre ya que tan solo requiere una gota de sangre a través del pinchazo en un dedo, con lo que evita molestias, daños y riegos además de ser más rápido.

Se pretende conocer:

– ¿Qué centros de salud y consultorios de Navarra disponen del Coagucheck? Especificar por centros.

– ¿Qué centros sanitarios no cuentan con dicho aparato? En ese caso, ¿por qué no lo tienen?

– ¿Para cuándo está prevista su disposición?

– Con las personas que toman Sintrom y que viven en municipios que pertenecen a dichos centros de salud o consultorios de los que todavía no disponen de estos medios, ¿qué método se utiliza para conocer la coagulación, a través de qué técnica y en qué centros se les realiza?

Pamplona, a 26 de noviembre de 2003

La Parlamentaria Foral: Elena Torres Miranda

Pregunta sobre la ampliación del colegio público de Corella

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. FÉLIX TABERNA MONZÓN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2003, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Félix Taberna Monzón sobre la ampliación del colegio público de Corella, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 diciembre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Félix Taberna, Parlamentario de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Las necesidades de ampliación del colegio público de Corella son manifiestas y patentes. De tal modo que el Gobierno de Navarra ya contempló las obras necesarias para su ampliación durante el ejercicio presupuestario para el 2003, que no ejecutó. Lo realmente sorprendente es que el Ejecutivo foral ha cambiado de criterio. Así, recientemente ha expresado que dichas obras no

se acometerán en el próximo año. De hecho, no se contempla partida presupuestaria para tal fin.

Por ello, interesa saber:

– ¿Cuáles han sido las razones para dicho cambio de posición?

– ¿Por qué el Gobierno de Navarra no considera adecuada la ampliación del colegio público de Corella?

– ¿A qué criterios técnicos obedece el hecho de que un año se considere necesario (2003) y para el otro (2004) no, cuando la matrícula aumenta?

Pamplona, 26 de noviembre de 2003

El Parlamentario Foral: Félix Taberna Monzón

Pregunta sobre la información de la tarjeta para el tránsito por la A-15

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.^a ANA FIGUERAS CASTELLANO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2003, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano sobre la información de la tarjeta para el tránsito por la A-15, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de diciembre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ana Figueras Castellano, Parlamentaria Foral de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones del Gobierno de Navarra la siguiente pregunta.

Se tiene conocimiento por este grupo parlamentario de que no se facilita en los peajes de la autopista información y recepción de la tarjeta correspondiente para el tránsito por la A-15 que abarata el coste de los usuarios.

Esta medida supone no facilitar el uso de esta vía rápida a la vez que te remitan a un número de teléfono con los inconvenientes que supone para el usuario.

Por lo antes expuesto, deseamos conocer:

– ¿Cuáles han sido los motivos por los que se ha dejado de facilitar esta información en los peajes?

– ¿Piensa el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones restituir este servicio?

– ¿Cuándo piensa hacerlo de ser afirmativa la decisión?

Pamplona, 26 de noviembre de 2003

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

Pregunta sobre la protección de los datos personales de los estudiantes de bachilleratos

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MIGUEL IZU BELLOSO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2003, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel Izu Belloso sobre la protección de los datos personales de los estudiantes de bachilleratos, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de diciembre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Miguel Izu Belloso, Parlamentario del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Ante la noticia de que estudiantes del último año de bachillerato en nuestra Comunidad, tanto

de centros públicos como privados concertados, vienen recibiendo en su domicilio y a su nombre cartas remitidas por una de las universidades existentes en Navarra con información sobre el acceso y matrícula en la misma, interesa que por parte del Departamento de Educación se dé respuesta a las siguientes cuestiones:

– ¿Son públicos los datos personales de los estudiantes de bachillerato en los centros docentes de Navarra? ¿Están esos datos protegidos por la legislación? ¿Tiene el Departamento de Educación algún criterio sobre el uso de dichos datos?

– ¿Proporciona el Departamento de Educación esos datos a las universidades de Navarra? ¿Tiene conocimiento de que dichos datos son utilizados para realizar publicidad de sus estudios por alguna de las universidades? ¿Considera ajustado al ordenamiento jurídico ese uso?

Pamplona-Iruña, a 27 de noviembre de 2003

El Parlamentario Foral: Miguel Izu Belloso

Pregunta sobre la ejecución de la partida “Construcción de nuevos centros escolares y obras de adaptación”

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. CARLOS CRISTÓBAL GARCÍA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2003, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García sobre la ejecución de la partida “Construcción de nuevos centros escolares y obras de adaptación”, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de diciembre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Carlos Cristóbal, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito por parte del Consejero de Educación acerca de la ejecución de la partida “Construcción de nuevos centros y obras de adaptación”.

En los Presupuestos Generales de Navarra vigentes durante el año 2003, existe la partida 410001-41120-6020-424100, denominada “Construcción de nuevos centros y obras de adaptación”, con un presupuesto consolidado, a finales del tercer trimestre, de 9.829.802 euros.

De esta partida, según el informe a finales de septiembre, se había autorizado un gasto de 8.025.103 euros (el 81,64 por ciento), se había dispuesto 7.400.260 euros (el 75,28 por ciento) y se había realizado 3.650.821 euros (el 37,14 por ciento).

La partida que nos ocupa, según la información del Departamento de Hacienda, estaba dedicada a la realización de obras o proyectos de obra en los siguientes centros educativos:

– C.P. de Almandoz: construcción de nueva escuela.

– C.P. “Navarro Villoslada” de Altsasu/Alsasua: ampliación en convenio con el ayuntamiento por razón del centro 0-3 años (obra plurianual).

– C.P. “Martín Azpilikueta” de Barásoain: ampliación en convenio con el ayuntamiento.

– C.P. “Ermitaberri” de Burlada: ampliación.

– C.P. “Hilarión Eslava” de Burlada: ampliación 1ª fase.

– I.E.S. “Ibaialde” de Burlada: construcción de sala de usos múltiples.

– I.E.S.O. de Carcastillo: ampliación.

– C.P. “Dos de Mayo” de Castejón: ampliación 1ª fase.

– I.E.S.O. “La Paz” de Cintruénigo: ampliación (obra plurianual).

– C.P. “José Luis Arrese” de Corella: proyecto de ampliación.

– I.E.S. F.P. de Estella: remodelación 2ª fase.

– Centro Integrado de F.P. en Energías Renovables (obra plurianual).

– C.P. de Larraga: ampliación en convenio con el ayuntamiento por razón del centro de 0-3 años (obra plurianual).

– C.P. de Lekunberri: construcción de nuevo colegio en convenio con el ayuntamiento (obra plurianual).

– C.P. “Ángel Baigorri” de Lodosa: ampliación en convenio con el ayuntamiento por razón del centro de 0-3 años.

– I.E.S. de Lodosa: proyecto de ampliación.

– I.E.S. de Marcilla: ampliación.

– C.P. “Cardenal Ilundain” de Pamplona: remodelación integral y ampliación para nuevo modelo bilingüe inglés-castellano (obra plurianual).

– I.E.S. “Iturrama” de Pamplona: ampliación.

– C.P. “Mendillorri I y II” de Pamplona: ampliación (obra plurianual).

– I.E.S. “Mendillorri” de Pamplona: redacción de proyecto e inicio de obra (obra plurianual).

– C.P. “San Franciso-Palacio de Ezpeleta” de Pamplona: construcción de nueva nave-taller (obra plurianual).

– I.E.S. F.P. “Virgen del Camino” de Pamplona: construcción de nueva nave-taller (obra plurianual).

– C.P. de Peralta: proyecto de ampliación del edificio de E. Primaria.

– I.E.S. E.T.I. II de Tudela: proyecto de ampliación del edificio nuevo para ubicación del nuevo centro.

– C.P. “Virgen de Nieva” de Valtierra: ampliación.

– C.P. “Lorenzo Goikoa I” de Villava: ampliación.

Ante esta situación, el parlamentario que suscribe esta iniciativa quiere conocer por escrito la respuesta del Consejero de Educación a las siguientes cuestiones:

1. ¿En qué proyectos de obra u obras de qué centros educativos se ha gastado la partida 410001-41120-6020-424100 del Presupuesto del año 2003?

2. ¿Qué proyectos de los citados en el preámbulo de esta pregunta no se han abordado ni se van a abordar durante el año 2003? ¿Y por qué razones?

3. ¿Cuál va a ser el montante total del presupuesto dispuesto según las previsiones del departamento a finales del año?

Pamplona-Iruña, a 27 de noviembre de 2003

El Parlamentario Foral: Carlos Cristóbal García

Pregunta sobre las localidades que han tenido problemas en el suministro de agua potable

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ LUIS IZCO BIARGE

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2003, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge sobre las localidades que han tenido problemas en el suministro de agua potable, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de diciembre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Luis Izco Biarge, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara en su artículo 184 y siguientes, formula para su contestación por escrito por parte del Gobierno de Navarra las siguientes preguntas.

¿Qué localidades a lo largo de los últimos cuatro años han tenido problemas en el suministro de agua potable y han tenido que ser atendidas en el suministro por fuentes externas? Detállese las siguientes cuestiones:

- Nombre de la población.
- Número de habitantes de cada población.
- Cantidades abonadas por el Gobierno de Navarra en concepto de subvención a cada población.
- Empresas suministradoras y de transportes.
- Facturación de cada una de las empresas suministradoras.
- Nombre de poblaciones donde se han encontrado solución en estos cuatro años.
- Detalle de las posibles soluciones estudiadas por el gobierno para cada población y coste económico de cada una de ellas.

Pamplona, 27 de noviembre de 2003

El Parlamentario Foral: José Luis Izco Biarge

Pregunta sobre la situación en la que se encuentran las piscinas municipales y privadas

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ LUIS IZCO BIARGE

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2003, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge sobre la situación en la que se encuentran las piscinas municipales y privadas, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de diciembre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Luis Izco Biarge, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara en su artículo 184 y siguientes, formula para su contestación por escrito por parte del Gobierno de Navarra las siguientes preguntas.

Una vez finalizada la campaña veraniega parece oportuno conocer la valoración del Gobierno sobre las condiciones materiales, de seguridad y sanitarias en que se encuentran las piscinas municipales y privadas abiertas al público con detalle de los siguientes datos:

- Nombre de la población.
- Nombre de las instalaciones, detallando si son públicas o privadas.
- En caso de existir incumplimientos en lo relacionado con la legislación vigente, ¿cuáles

son estos incumplimientos en cada una de las piscinas?

Pamplona, 27 de noviembre de 2003

El Parlamentario Foral: José Luis Izco Biarge

Pregunta sobre el régimen jurídico de los contratos suscritos para la gestión de servicios públicos

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MIGUEL JOSÉ IZU BELLOSO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2003, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Beloso sobre el régimen jurídico de los contratos suscritos para la gestión de servicios públicos, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de diciembre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Miguel José Izu Beloso, Parlamentario del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Con fecha 27 de noviembre el Ilmo. Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior remite a esta Cámara contestación a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Aralar sobre el Plan Gerontológico de Navarra 1997-2000, documento que suscribe la Ilma. Sra. Consejera de Bienestar Social, Deporte y Juventud y lleva registro de entrada número 1547.

En dicho escrito se incluye una relación de las residencias de la tercera edad existentes en Navarra, así como de las que cuentan con conciertos con el Gobierno de Navarra, de donde se deduce que de las 71 residencias o centros de día, de ellos 50 de titularidad privada, solamente 17 (más una de La Rioja) tienen suscrito concierto. No se especifica cuáles son los criterios de selección de las entidades con las que se conclu-

yen los conciertos, salvo una referencia a que "La celebración de contratos de gestión de servicios públicos, en su modalidad de conciertos, está supeditada a los principios y requisitos que se establecen tanto en la Ley Foral 20/1985, de 25 de octubre, de conciertos en materia de Servicios Sociales y en la Ley Foral 10/1998, de 16 de septiembre, de Contratos de las Administraciones Públicas de Navarra".

Teniendo en cuenta que la Ley Foral 20/1985 no contiene la menor alusión a los procedimientos de selección de entidades con los que procede formalizar conciertos, y que el artículo 56 de la Ley Foral 10/1998, en relación con lo dispuesto en su arto 16.4.c), dispone que en los contratos de gestión de servicios públicos y como requisito previo debe haberse determinado su régimen jurídico básico que atribuya las competencias administrativas y que defina el alcance de las prestaciones en favor de los administrados, es decir, que se haya establecido la reglamentación del servicio.

Considerando que las normas vigentes referidas a residencias de la tercera edad (Ley Foral 17/2000, de 29 de diciembre, reguladora de la aportación económica de los usuarios a la financiación de los servicios por estancia en centros para la tercera edad Decreto Foral 168/1990, de 28 de junio, por el que se regulan las prestaciones y ayudas individuales y familiares en materia de Servicios Sociales, Orden Foral 339/1997, de 22 de septiembre, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, por la que se aprueba el coste máximo mensual a financiar entre la aportación de los usuarios y la ayuda económica individual y la cuantía máxima de esta ayuda económica mensual del Instituto Navarro de Bienestar Social para centros de día, Orden Foral 56/1998, de 19 de octubre, del Consejero de Bie-

nestar Social, Deporte y Juventud, por la que se establece la cuantía máxima de ayudas a percibir para estancias concertadas en centros de discapacitados, ancianos y menores, etcétera) no regulan otras prestaciones que las económicas que percibirán directamente las entidades concertadas.

Teniendo en cuenta que las formas de adjudicación de un contrato de gestión de servicios públicos debe ser alguno de los previstos en la Ley Foral 10/1998: subasta (artículo 84), concurso (artículo 88), procedimiento negociado sin publicidad (artículo 80) o procedimiento negociado con publicidad (artículo 82 y 83), y que debe justificarse en el expediente la elección del procedimiento y forma de adjudicación utilizados (artículo 66.3).

Considerando que en virtud de lo que dispone el artículo 4 de la Ley Foral 20/1985 para la formalización de conciertos con cualquiera de las Administraciones Públicas de Navarra las entidades e instituciones deberán reunir necesariamente, entre otros requisitos, el de haber obtenido el certificado de acreditación del centro o servicio objeto de concertación, y que el artículo 8 ya efectos de la aplicación de lo establecido en el artículo citado, dispone que el Gobierno de Navarra ha de reglamentar "las normas de acreditación específicas de los diferentes centros y servicios que radiquen en Navarra".

Interesa que por el Gobierno de Navarra se conteste a las siguientes cuestiones:

– ¿Bajo qué régimen jurídico se han suscrito los conciertos aludidos por la Ilma. Sra. Consejera de Bienestar Social, Deporte y Juventud en su escrito antes referenciado?

– ¿Cuáles han sido las formas de adjudicación de los conciertos, o qué criterios se han seguido para su aprobación?

– Si han existido otras entidades que hayan concurrido en procedimientos de adjudicación o que hayan manifestado su interés en formalizar conciertos, distintas de las que actualmente mantienen conciertos con el Gobierno de Navarra.

– ¿En qué normas se ha definido el alcance de las prestaciones en favor de los administrados admitidos en las residencias concertadas?

– ¿Cuál es el régimen de acreditación aplicable a una residencia situada en la Comunidad Autónoma de La Rioja que mantiene un concierto con el Gobierno de Navarra?

– Si existe previsión por parte del Gobierno de Navarra de elaborar nuevas normas que regulen esta materia.

Pamplona-Iruña, 27 de noviembre de 2003

El Parlamentario Foral Miguel José Izu Belloso

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN</p> <p>BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año 40,27 euros</p> <p>Precio del ejemplar Boletín Oficial 1,02 »</p> <p>Precio del ejemplar Diario de Sesiones 1,20 »</p>	<p>REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN</p> <p>PARLAMENTO DE NAVARRA</p> <p>«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»</p> <p>Navas de Tolosa, 1</p> <p>31002 PAMPLONA</p>
--	---